

**CONTRATO AL AMPARO DEL ART. 60 DE LA LOSU
PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ENTRE LA UNIVERSIDAD REY
JUAN CARLOS Y UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ECUADOR) PARA LA
REALIZACIÓN DEL MÓDULO INTERNACIONAL DE “BIM para Obras de Infraestructura
Hídrica” DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA HIDROSANITARIA**

En Móstoles, a fecha de firma electrónica

De una parte,

D. FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ, Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, nombrado por Decreto 59/2021, de 7 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM 08/04/2021), en nombre y representación de la misma, según las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por los Estatutos de la citada Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 54, de 5 de marzo de 2003), y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo, del citado Consejo de Gobierno (BOCM núm. 137, de 10 de junio de 2010), domiciliada en Móstoles (Madrid), CP 28933, calle Tulipán s/n y con C.I.F. Q2803011B (en adelante, “URJC”).

Y, de otra parte,

D. Crnl. C.S.M. VÍCTOR EMILIO VILLAVICENCIO ÁLVAREZ, PH. D., mayor de edad, provisto de cédula de ciudadanía número 1802171619, actuando en nombre y representación de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en adelante la ESPE, como Rector de la misma, designado a partir de 22 de octubre de 2021 según oficio CCFFAA-JCC-DIEDMIL-P-2021-11353 emitido por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República del Ecuador.

E X P O N E N

1. El programa de Maestría Hidrosanitaria ofertado por la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, tiene como parte de su planificación académica, el desarrollo de un módulo internacional llamado "BIM PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA".
2. La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE está interesada en la realización de un módulo internacional de formativa sobre "BIM para Obras de Infraestructura Hídrica", para lo cual ha propuesto al Equipo docente de la Universidad Rey Juan Carlos la realización de la citada formación.
3. Que el Equipo docente antes mencionado, representado por Juan Gabriel Martínez Navalón está conforme en realizar la formación a favor de la citada Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE
4. Que dicho contrato de formación es una de las actividades realizadas al amparo del PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN firmado entre la Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de las Fuerzas Armadas para la colaboración en el ámbito académico e investigador con fecha 26 de enero y 1 de febrero de 2023 respectivamente.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 1 / 16

En su virtud, ambas partes reconociéndose plena capacidad, desean celebrar el presente contrato previsto en los Artículos 60 y 75.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, de Sistema Universitario (LOSU), y a tal efecto,

ACUERDAN

PRIMERO. - OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene naturaleza administrativa y las obligaciones contraídas en el mismo no implicarán la constitución de una relación estable. El objeto de esta relación consiste en regular la colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de las Fuerzas Armadas, para la realización de la actividad formativa denominada “MÓDULO INTERNACIONAL: BIM PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA” el cual se desarrollará bajo los siguientes parámetros.

1. El contenido del módulo objeto del presente contrato de formación se contempla en la agenda de actividades del Módulo Internacional *BIM para Obras de Infraestructura Hídrica*.
2. El plan a cumplir por los alumnos del módulo, previamente acordado por las dos instituciones, es de 48 horas de formación presencial distribuidas en 5 días.
3. La fecha de realización del módulo será del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2025.
4. El módulo tendrá una versión virtual como contingencia y soporte al módulo presencial.
5. Los estudiantes que participen en la realización del módulo podrán hacer uso de las instalaciones de la Universidad Rey Juan Carlos.

SEGUNDO. - CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DEL PROYECTO

La URJC acepta realizar esta actividad formativa de acuerdo con el plan de trabajo, personal y presupuesto de gastos que se especifican en las Cláusulas del presente contrato.

El interlocutor por parte de Universidad de las Fuerzas Armadas será Ing. D. Darío Bolaños Guerrón, Ph. D. coordinador de la Maestría en Hidrosanitaria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 16

TERCERO. - DEFINICIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

En el ANEXO I adjunto a este contrato se detalla la memoria académica especificando cada una de las actividades formativas que se realizarán.

CUARTO. - PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

La duración prevista para el desarrollo de la actividad formativa será del 15 al 19 de septiembre de 2025 de forma presencial dejando dos meses posteriores de plazo para la entrega de los trabajos autónomos y la evaluación.

QUINTO. - OBLIGACIÓN DE PAGO DE LA EMPRESA

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se obliga a pagar a la Universidad Rey Juan Carlos, la cantidad de 10.000 dólares americanos, por la realización del MÓDULO INTERNACIONAL DE “BIM PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÍCA” DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HIDROSANITARIA; en dicho valor, se incluye el coste por la expedición de los títulos, que conforme al art. 30 del Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad Rey Juan Carlos, será el que anualmente apruebe el Consejo de Gobierno. Para la ejecución de este módulo se cuenta con la certificación presupuestaria No. 460 emitida el 25 de marzo de 2025. El valor del presente contrato será cancelado 100% al finalizar el módulo de “BIM para Obras de Infraestructura Hídrica”, con la presentación de la respectiva factura y en cumplimiento a las obligaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, detalladas en este contrato.

Conforme al artículo 20.Uno.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estas actividades formativas están exentas de IVA.

Dichos pagos se harán efectivos a nombre de la Universidad Rey Juan Carlos (Investigación), en el siguiente nº de cuenta y dirección: CAIXABANK, Paseo de la Castellana nº 51 Pl. 6, 28046 Madrid, en el siguiente número de cuenta:

Beneficiario	IBAN
Universidad Rey Juan Carlos (Investigación)	ES18 2100 6428 2813 0018 4611

SEXTO. - PROPIEDAD/PUBLICACIÓN

La Universidad Rey Juan Carlos (España) y la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE, acuerdan que los materiales utilizados para las sesiones de formación son propiedad de los formadores participantes en la ejecución de dicho contrato, pudiéndose registrar por sí sola, si así lo desearan, los ponentes ante el Servicio Nacional de Derecho Intelectual o ante el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Madrid (España).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 3 / 16

Por lo expuesto, las partes reconocen que, todos los derechos de Propiedad Intelectual que surjan como resultado de las ponencias realizadas en el presente Contrato, serán propiedad de su autor.

En todo lo demás, se estará a lo determinado en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación (Ecuador).

SÉPTIMO. - DERECHO MORAL DE LOS DOCENTES

En las publicaciones, se respetará siempre la mención a los autores del trabajo. En cualquiera de los casos de difusión de resultados se hará siempre referencia especial al presente contrato.

OCTAVO. - EQUIPO DOCENTE

La actividad formativa descrita en este contrato será llevada a cabo por los profesores del Departamento de Economía de la Empresa de la Universidad Rey Juan Carlos mayoritariamente y profesores externos, dirigidos por el profesor Juan Gabriel Martínez Navalón.

NOVENO. - OBLIGACIONES DE COLABORACIÓN

La Empresa, el equipo docente y los órganos, centros o estructuras organizativas de la Universidad dedicados a la canalización de iniciativas docentes e investigadoras del profesorado y a la transferencia de los resultados de investigación, colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia para que el objeto del contrato pueda ser realizado con éxito.

DÉCIMO. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (*si aplicase*)

Las partes se comprometen al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, especialmente, a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y Ley Orgánica de Protección de Datos Personales de Ecuador.

En particular, los datos de carácter personal proporcionados entre la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE y la Universidad Rey Juan Carlos a través del docente de la actividad formativa, serán incorporados a un sistema de tratamiento de datos titularidad de cada una de ellas, con la única finalidad de dar cumplimiento al objeto del presente contrato, sin que, en ningún caso, dichos datos puedan ser aplicados o utilizados con fines distintos a los previstos en la cláusula PRIMERA, ni ser transferidos, duplicados o reproducidos, en todo o en parte, ni cedidos, bajo ningún concepto, a otras



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

personas o entidades, ni siquiera para su conservación, sin la previa autorización expresa y por escrito de la otra parte.

Igualmente, ambas partes se obligan a guardar el debido secreto profesional respecto a dichos datos y a impedir su acceso a cualquier persona ajena a este contrato.

Las anteriores obligaciones se extienden a toda persona que pudiera intervenir en cualquier fase del tratamiento por cuenta del DOCENTE de la URJC y/o de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE, y subsistirá aún después de terminados los tratamientos efectuados en el marco del presente contrato.

UNDÉCIMO. - JURISDICCIÓN

Las partes acuerdan renunciar a cualquier fuero jurisdiccional que, de acuerdo con la normativa vigente, pudiera corresponderles en caso de litigio, siendo los Tribunales del país demandante los competentes para resolver el ejercicio de cualquier acción ante los mismos.

Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, con efectos desde su fecha de firma por las partes.

POR LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	POR LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fdo.: Crnl. De C.S.M. Víctor Villavicencio Álvarez Ph. D. Rector	Fdo. RECTOR EN FUNCIONES D. Francisco Javier Ramos López

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 5 / 16

ANEXO I

PROPUESTA DE NUEVAS ENSEÑANZAS PROPIAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Memoria

Denominación del Curso:

CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA “BIM PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA”

Modalidad de la enseñanza (presencial, semi-presencial, a distancia), duración del curso y horario:

Modalidad: PRESENCIAL

Total ECTS: 4,8

Horas presenciales: 48

Plataforma o entorno virtual (URJC u otros): Campus Virtual URJC

Inicio previsto: Septiembre **Fin:** Noviembre

Horario: 11:00 - 14:00 y 15:00 - 21:00

Lugar de realización del Curso:

Universidad Rey Juan Carlos en el Campus de Madrid – Vicálvaro y Móstoles, también en Instalaciones de las empresas colaboradoras

Nº de plazas ofertadas/Nº mínimo de alumnos necesarios para su impartición:

40 plazas ofertadas / 7 plazas mínima

Justificación de la demanda social y/o interés científico, profesional, cultural, etc.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 6 / 16



Memoria Académica curso de Extensión Universitaria BIM para obras de infraestructura hídrica:

El presente curso de extensión universitaria está destinado a alumnos de la Universidad de las Fuerzas Armadas de Ecuador, de la maestría en Hidrosanitaria II Cohorte, para la realización de su módulo “BIM para obras de infraestructura hídrica”. La finalidad del mismo es conocer casos de éxito de empresas afincadas en España desde las diferentes áreas de gestión de una empresa.

El alumno que finalice el curso de Extensión Universitaria BIM para obras de infraestructura hídrica quedará cualificado para:

- Conocer los conocimientos teóricos y prácticos en entornos de trabajo colaborativos BIM.
- Conocer los conocimientos de gestión con BIM para su aplicación en infraestructura hídrica.
- Enmarcar el uso de la teoría aprendida de cada una de las áreas de aprendizaje para la mejora de la toma de decisiones en la gestión de la construcción de infraestructuras hídricas de suministro.
- Conocer diferentes softwares de gestión BIM
- Replicar modelos de negocios en la construcción en diferentes entornos adaptando nuevas infraestructuras.

Competencias generales de la formación:

- Capacidad de análisis y gestión.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de gestión de la información.
- Capacidad en resolución de problemas.

Competencias y conocimientos específicos:

- Entender y saber diseñar una infraestructura hídrica con BIM.
- Aprender a gestionar diferentes problemáticas de las infraestructuras gracias a BIM.
- Identificación de diferencias entre modelos 4D y 5D con BIM.
- Saber qué software de gestión BIM aplicar en cada momento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

- Capacidad para el análisis de infraestructuras mediante el sistema BIM.
- Capacidad para el análisis y puesta en marcha de proyectos hidráulicos.
- Identificar los secretos de la transformación digital de infraestructuras hídricas.

La metodología propuesta en este curso está basada en la experiencia profesional de los docentes que imparten los módulos del curso teniendo como base la solución de problemas constructivos y así identificar de forma práctica los casos de éxitos constructivos para poder replicarlos.

Las ventajas que ofrece la realización de este curso en la URJC son los siguientes:

- En Ecuador hay mucha influencia de la cultura española, por tanto, el análisis de los casos de infraestructuras hídricas de éxito en diferentes sectores y áreas es de gran interés para los alumnos del curso.
- Todos los profesores que imparten la docencia en el curso son altamente cualificados, cuentan con una experiencia profesional y pueden desempeñar el papel de expertos profesionales para crear nuevas infraestructuras o resolver los problemas en las ya creadas. Por tanto, los dos partes interesadas pueden conseguir beneficios.
- Impartir el curso en la URJC abre las posibilidades de la realización de estancias de docencia, investigación o otras actividades académicas para los profesores en la Universidad de las Fuerzas Armadas.
- Fomento de la cooperación a nivel institucional (estancias de MUNDE para los alumnos de URJC o al revés, otros cursos de especialización, etc.)

Indique si existen títulos propios o enseñanzas regladas en la URJC o en otras Universidades o entidades de contenido similar y especifique su denominación y su enlace web

- Postgrado propio en Metodología y gestión BIM de proyectos, construcción y activos inmobiliarios – Universidad Politécnica de Madrid.
https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/EstudiosPosgrado/master?id=991&fmt=detail
- Máster Universitario BIM Management. Universidad Europea
<https://universidadeuropea.com/master-bim-management-online/>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 8 / 16

- Máster Universitario de formación permanente en BIM en Diseño y Dirección de Proyectos. Universidad de Castilla-La Mancha

<https://www.uclm.es/estudios/propios/master-bim-diseno-direccion-proyectos>

- Máster Universitario en Metodología BIM para el desarrollo de proyectos de Infraestructuras. Universidad Politécnica de Cartagena.

<https://estudios.upct.es/master/2511/inicio>

No existe una formación igual en la Universidad Rey Juan Carlos donde se aborde la gestión en la construcción de infraestructura hídricas mediante BIM de forma integral. Si que existen en otras universidades españolas formación en BIM, pero ninguno enfocado en infraestructuras hídricas.

Objetivos

Completar la formación del alumnado de Maestría en Hidrosanitaria de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. Dotándolo de conocimientos, habilidades y capacidades tanto prácticas como teóricas necesarias para el diseño de la construcción de infraestructura hídrica con BIM.

Competencias generales y específicas

El curso garantiza la adquisición de conocimientos especializados y de competencias analíticas y profesionales en administración de proyectos de construcción.

Competencias Generales:

CG01. Capacidad de análisis y síntesis.

CG02. Capacidad de gestión de la información.

CG03. Capacidad crítica y autocritica.

CG04. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.

Competencias Específicas:

CE01. Conocer los aspectos importantes de gestión y diseño con BIM.

CE02. Analizar, valorar y aplicar los conocimientos aprendidos en proyectos reales.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 9 / 16

CE03. Aprender a utilizar diferentes softwares de BIM para la gestión y diseño de infraestructuras.

CE04. Conocer el enfoque integrador y multidisciplinario de la gestión en el diseño de infraestructuras hídricas.

Requisitos de acceso

Tener relación con la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE (ECUADOR) y tener nivel mínimo de estudios terminado: grado, ingeniería, licenciatura o similar.

Criterios de selección

En el caso de que el número de solicitudes supere el de plazas ofertadas se realizará una selección en función de los siguientes criterios: NO APLICA DADO QUE ES FORMACIÓN A DEMANDA Y LA SELECCIÓN LA REALIZA EL DEMANDANTE.

Nº de Becas:

NO APLICA

Plan de Estudios:

Estructura de la enseñanza

TIPO DE ASIGNATURA		Nº créditos ECTS
Ob	Obligatorias	4,8
Op	Optativas	
¹ PE	Prácticas externas (si son obligatorias)	
TFT	Trabajo Fin de Título (obligatorio en Máster)	
	CRÉDITOS TOTALES	4,8

¹ Solo se incluyen aquellas prácticas curriculares previstas en el plan de estudios

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 10 / 16

ANEXO I

Relación de módulos, materias y asignaturas del plan de estudios (desarrollar sus contenidos):

Módulos/Materia/Asignatura y responsable académico	ECTS	Materias / asignaturas	ECTS	Tipo ²	Semestre
Modulo A Entorno de trabajo colaborativo BIM Estándares BIM que conviene implantar y forma de aplicarlos.	0,7	A1 Entorno de trabajo colaborativo BIM Estándares BIM que conviene implantar y forma de aplicarlos.	0,7	OB	
Modulo B Información de objetos. Objetos BIM. LOD y LOI requerido según el avance del proyecto.	0,7	B1 Información de objetos. Objetos BIM. LOD y LOI requerido según el avance del proyecto.	0,7	OB	
Modulo C Modelos BIM/Comparativa de Software de modelado. Recomendaciones para su selección.	0,7	C1 Modelos BIM/Comparativa de Software de modelado. Recomendaciones para su selección.	0,7	OB	
Modulo D Operación y Mantenimiento BIM. valoración final del módulo.	1,4	D1 Visualización de modelos BIM. Comparativa de Software de visualización BIM. Modulo V: 4D y 5D BIM.	1,4	OB	
Módulo E Gestión de infraestructuras hídricas	0,6	E1 Gestión de infraestructuras hídricas	0,6	OB	
Modulo F Operación y Mantenimiento BIM. Evaluación final del módulo.	0,7	F1 Operación y Mantenimiento BIM. Evaluación final del módulo.	0,7	OB	

² OB= Obligatoria O^{pt}: Optativa



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

Actividades Formativas (Poner ejemplos: Seminarios, Clases Magistrales, etc...)

La estructura de las asignaturas es la siguiente:

- 1- Parte teórica: Adquisición de conocimientos teóricos sobre la temática de cada asignatura. El contenido teórico comprenderá en la revisión del material facilitado por los profesores de cada materia tanto en formato físico como digital. Se aplicará en todas las asignaturas y ocupará un 25% de cada materia.
- 2- Parte práctica: Desarrollo y puesta en práctica del aprendizaje teórico aprendido. Dicha parte consta de varios puntos:
 - El profesor facilitará uno o varios casos prácticos para su estudio y ejecución práctico.
 - El profesor realizará preguntas y problemas para la solución de forma colaborativa.

Se realizarán visitas a empresas para ver de forma práctica la teórica aprendida. Analizando in-situ casos prácticos planteados en el aula.

Sistemas de evaluación. Justificación y organización

(Si la propuesta es de Curso Superior Universitario, puede que no incluya pruebas evaluables y se emitirá un Certificado de Asistencia):

Se realizará una prueba final de evaluación individual evaluando de forma conjunta de todos los módulos impartidos. Dicha prueba consistirá en un examen tipo test de 20 preguntas que se escogen aleatoriamente del total de preguntas de evaluación de cada materia. Las preguntas evaluarán cualquier actividad formativa ya sean prácticas o teóricas.

Para superar la prueba de suficiencia se requiere una nota mínima de 50% del total de la calificación, así los criterios de clasificación serán:

- Aprobado entre 50% y 69% incluidos.
- Notable entre 70% y 89% incluidos
- Sobresaliente entre 90% y 100% incluidos.

En caso de no superar el examen final de la evaluación ordinaria se realizará un examen de recuperación con las mismas características y con un peso del 100% de la nota final.



¹ Prueba escrita, trabajo grupal o individual, exposición oral, etc.

Módulos/Asignatura	Tipo de prueba ¹	Nota mínima	Carácter ²
Examen conjunto	Test	5	Reevaluable 100%

² Reevaluable/no reevaluable

Asistencia mínima exigida:

La asistencia mínima exigida es del 85% de las horas lectivas del curso

Equipo Directivo (Indicar a la entidad a la que se pertenece):

Dirección:

Juan Gabriel Martínez Navalón (Universidad Rey Juan Carlos)

Secretaría académica:

Vera Gelashvili. (Universidad Rey Juan Carlos)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

(Adjuntar Curriculum Vitae del profesorado propuesto)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

Profesorado no perteneciente a la URJC

(Adjuntar Curriculum Vitae del profesorado propuesto):

Nombre y apellidos	Categoría profesional y entidad	Doctor (Sí/NO)	Asignatura a impartir	Perfil en relación con el título	Nº HORAS en Título
Alvaro Garrido Gallego	CEO	NO	* Visualización de modelos BIM. Comparativa de Software de visualización BIM. Módulo V. 4D y 5D BIM.	CEO de Metrocubíco Bim Project (empresa de construcción y logística en la construcción)	7
José Ignacio Diaz Huedo	Director Ejecución Material Obra	NO	* Visualización de modelos BIM. Comparativa de Software de visualización BIM. Módulo V. 4D y 5D BIM.	Director de Ejecución de Obra en Albacete Desarrollos Urbanos	7
Nº Total PDI NO URJC					14
% Total de horas impartidas					30%

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10

Denominación del convenio en su caso (Solo si el título propio se realiza en colaboración con alguna entidad):

CONTRATO AL AMPARO DEL ART. 60 DE LA LOSU
PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ENTRE LA UNIVERSIDAD REY JUAN
CARLOS Y UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ECUADOR) PARA LA REALIZACIÓN DEL
MÓDULO DE BIM PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA (MÓDULO INTERNACIONAL)
DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN HIDROSANITARIA



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	13-05-2025 10:33:10